

	ACTA DE REINICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA		Código: F-GI-020
			Versión: 0.1
			Página 1 de 3

CODIGO BPIN N°:	2025200450021-SGR		
CONTRATO N°:	INT VUP 005 DE 2025	04 – NOV – 2025	INT-SMC-VUP-003-2025
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA.		
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO EN EL ARROYO MANANTIAL PARA COMUNICAR LAS VEREDAS CANADÁ CON MANANTIAL JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
CONTRATISTA:	INGENIERIA CONTRUCCIONES MAPA SAS		
NIT:	901717436-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	52.961.753 de Bogotá D.C		
VALOR INICIAL:	\$351.769.850,00		
ANTICIPO:	\$ 105.530.955,00		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIO:	11 - NOVIEMBRE - 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	10 - MARZO - 2026		
SUPERVISOR:	LEIXER ALFONSO RIVERO LONDOÑO		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	26825		
RP N°:	22725		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N° 1:	01 – ENERO – 2026	UN (01) MES	
AMP. N° 1 SUSPENSION N°1:	01 – FEBRERO – 2026	UN (01) MES	
REINICIO N°1:	01 – MARZO – 2026		
SUSPENSION N° 2:	22 – ABRIL – 2026	UN (01) MES	
REINICIO N°2:	EN TRAMITE		
TERMINACIÓN INICIAL:	10 - MARZO - 2026	TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	10 - JUNIO - 2026
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	12 – 11 – 2025	30,00%	\$ 105.530.955,00
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
PARCIAL N°1	20 - ABRIL - 2026	30,35%	\$ 106.762.149,48
TOTAL:		30,35%	\$ 106.762.149,48
% DE AVANCE FISICO:	35,75% / 22 – 05 – 2026		
SUPERVISOR:	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, FONCOLOMBIA TERR. VALLEDUPAR		
MUNICIPIO:	BECERRIL, CESAR		

Código: F-GI-020	Versión: 0.1	Página 1 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

En Valledupar, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año 2026, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, FONCOLOMBIA, territorial de Valledupar se reunieron, **INGENIERIA CONTRUCCIONES MAPA SAS** identificada con NIT **901.717.436-4**, representada legalmente por **MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ**, con C.C. 52.961.753 de Bogotá D.C, como Contratista de Interventoría, **LEIXER ALFONSO RIVERO LONDOÑO**, como SUPERVISOR, **ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ** como JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, TERRITORIAL VALLEDUPAR y **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA** en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE REINICIO N° 2 dentro del Contrato de Interventoría N° INT VUP **005 DE 2025**.

CONSIDERANDO

1. Que el día **04** del mes de Noviembre del año 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° INT VUP **005 DE 2025**, con la firma **INGENIERIA CONTRUCCIONES MAPA SAS** identificada con NIT **901.717.436-4**, representada legalmente por **MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ**, con C.C. 52.961.753 de Bogotá D.C, Contratista de Interventoría cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO EN EL ARROYO MANANTIAL PARA COMUNICAR LAS VEREDAS CANADÁ CON MANANTIAL JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR."
2. Que el día 11 del mes de Noviembre del año 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Obra N° VUP 004 DE 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día 29 del mes de Diciembre del año 2025, se suscribió ACTA DE SUSPENSION N° 1 del Contrato de Obra N° VUP 004 DE 2025, por la cual se acordó suspender el referenciado contrato por un término de UN (1) MES contado a partir del día 1 del mes de Enero del año 2026.
4. Que el día 30 del mes de Enero del año 2026, se suscribió ACTA DE AMPLIACION N° 1 DE LA SUSPENSION N° 1 del Contrato de Obra N° INT VUP **005 DE 2025**, por la cual se acordó extender la suspensión del referenciado contrato por un término de UN (1) MES contado a partir del día 1 del mes de Febrero del año 2026.
5. Que el día 01 del mes de Marzo del año 2026, se suscribió ACTA DE REINICIO N° 1 del Contrato de Obra N° VUP 004 DE 2025, por la cual se acordó reiniciar el referenciado contrato a partir del día 01 del mes de Marzo del año 2026.
6. Que el día 22 del mes de Abril del año 2026, se suscribió ACTA DE SUSPENSION N° 2 del Contrato de Obra N° VUP 004 DE 2025, por la cual se acordó suspender el referenciado contrato por un término de UN (1) MES contado a partir del día 22 del mes de Abril del año 2026.
7. Que la firma **INGENIERIA CONTRUCCIONES MAPA SAS** identificada con NIT **901.717.436-4**, representada legalmente por **MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ**, con C.C. 52.961.753 de Bogotá D.C, Contratista de Interventoría, mediante el presente documento deja constancia de acuerdo para el reinicio del contrato referenciado.

Código: F-GI-020	Versión: 0.1	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

	ACTA DE REINICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA		Código: F-GI-020
			Versión: 0.1
			Página 3 de 3

ACUERDAN:

PRIMERO: Firmar la presente ACTA DE REINICIO.

SEGUNDO: Reiniciar el termino de ejecución del Contrato de Interventoría N° INT VUP 005 DE 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CONCRETO EN EL ARROYO MANANTIAL PARA COMUNICAR LAS VEREDAS CANADÁ CON MANANTIAL JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR", con efecto a partir del día **VEINTIDOS (22)** del mes de **MAYO** del año **2026**.

TERCERO: La firma **INGENIERIA CONTRUCCIONES MAPA SAS** identificada con NIT **901.717.436-4**, Contratista de Interventoría debe notificar la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N° **11-44-101268954**, para dar cumplimiento a las diferentes actuaciones que se dé lugar. El Contratista de Interventoría se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE REINICIO N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° INT VUP 005 DE 2025 por quienes intervinieron en ella, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año 2026.


MALKA IRINA ANDRADE ORTIZ
 Representante Legal
INGENIERIA CONTRUCCIONES MAPA
SAS Contratista de Interventoría


LEIXER ALFONSO RIVERO LONDOÑO
 Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA TERRITORIAL
VALLEDUPAR


MICHAEL F. MARTIN MOJICA
 Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA


ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ
 Jefe de la Oficina de Infraestructura
FONCOLOMBIA TERRITORIAL
VALLEDUPAR

Proyectó: Ing. **LEIXER ALFONSO RIVERO LONDOÑO** – Supervisor de Apoyo **FONCOLOMBIA TERR. VALLEDUPAR**
 Revisó: Abg. **ROSA MARIA MORALES HICAPIE**
 Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación **FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR**
 Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-020	Versión: 0.1	Página 3 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC